

**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A
ADIUNTO/A DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES (SEPI)**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, el jueves 6 de noviembre de 2025, y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a publicar en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación definitiva, por número de candidatura asignado, de candidaturas admitidas y excluidas a este proceso de selección.

Listado definitivo de candidaturas admitidas:

Nº CANDIDATURA
D.A.AJ01
D.A.AJ03
D.A.AJ05
D.A.AJ02
D.A.AJ04
D.A.AJ07

Listado definitivo de candidaturas excluidas:

Nº CANDIDATURA
D.A.AJ06

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a publicar en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo viernes 14 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacante@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Finalizado dicho plazo de presentación de reclamaciones, el Órgano de Selección publicará en la página web de SEPI, www.sepi.es y en el Portal FUNCIONA, la relación con la valoración definitiva de méritos, así como la fecha, lugar y hora de comienzo de las entrevistas,

Madrid, a 11 de noviembre de 2025

ANEXO: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

VALORACIÓN DE MÉRITOS. Puntuación máxima: 60 puntos																	
Nº CANDIDA- TURA	ABOGADO ESTADO	MÉRITOS PROFESION.	EXPERIENCIA EN LOS ÁMBITOS									OTROS MÉRITOS					TOTAL
			5 contratos del sector público	6 Derecho de la competencia y régimen de ayudas de Estado	7 derecho concursal	8 expedientes de Gestión patrimonial	9 proyectos normativos	10 derecho acceso a la información pública	11 jurisdicción penal	12 jurisdicción social	13 jurisdicción conteciosa administra.	14 liderazgo	15 experiencia Secreta. Consejo Admon.	16 idiomas	17 titulaciones y master	18 cumplimie. normativo	
D.A.AJ01.	8	4,26	2	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	3	5	0	28,26
D.A.AJ02	0	10,00	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	17,00
D.A.AJ03	8	10,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	6	3	55,00
D.A.AJ04	0	7,50	2	0	2	0	0	2	2	0	3	0	0	0	5	1	24,50
D.A.AJ05	0	4,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6,26
D.A.AJ07	0	9,82	2	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	3	3	1	22,82